



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2019-GR-CAJ/GR.

Cajamarca, 12 de Agosto del 2019

VISTO:

El Oficio N° 025-2019-GR.CAJ/DRSC/UESSC.ADM. de fecha 05 de Agosto del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Administración de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, mediante el Oficio N° 025-2019-GR.CAJ/DRSC/UESSC.ADM. de fecha 05 de Agosto del 2019; solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 1671 REGIÓN CAJAMARCA – SALUD SANTA CRUZ; procediéndose a realizar el registro en el Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, teniendo como resultado el Anexo 1671-2 Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado AUTORIZADO.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte “Anexo: 1671-2 Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad: 01 REGIÓN CAJAMARCA – SALUD SANTA CRUZ [1671-2], el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	
Módulo de Administración Documentaria	
M A D	
Expediente N°	
4783220	

ANEXO : 1671-2
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 13 SANTA CRUZ
ENTIDAD : 01 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ [1671]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
28105609	MILIAN	MILIAN	MANUEL ANTERO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
48422536	TERRONES	SANTA CRUZ	FLOR NAYELY	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
16734042	MENDOZA	REQUEJO	ANDRES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
43102931	REINA	ZELADA	ELVIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Masías Antonio Guevara Amésifuen
GOBERNADOR REGIONAL